

# Autoridades gringas podrían intervenir

PANI DARÍA HOY NIÑO ABANDONADO A CANTANTE

La Tija 10 abr. 2018 • ERICK QUIROS erick.quiros@lanepa.com

## Hijo de Elena Umaña tiene nacionalidad estadounidense

La Embajada de Estados Unidos en Tiquicia podría meter mano en el caso del hijo de la cantante Elena Umaña, por lo que el problema se complicaría todavía más para la artista.

A Umaña se le alborotó el panal cuando dejó al pequeño dentro de un carro este lunes, en un parqueo ubicado en el centro de Heredia, mientras ella realizaba unas vueltas en los Tribunales.

Además de que a la cantante le han tirado tieso y parejo por lo que hizo y que el PA

NI le quitó al chiquito, el asunto podrá pasar de castaño a oscuro, ya que el niño, de dos años, es de nacionalidad estadounidense, él nació en Trenton, Nueva Jersey, en el

2016. Las leyes gringas son bastante duras y protegen a sus ciudadanos al máximo sin importar el lugar en el que se encuentren.

El PANI, por medio de su vocera Fanny Cordero, le confirmó a La Teja que el niño no está inscrito en el país, por lo que su nacionalidad es estadounidense.

Es por este motivo que la cantante y su abogado pasaron este martes recogiendo documentos para pro-

bar que el pequeño es hijo de Umaña.

“Tuvinos el problema de que el niño no nació aquí, por lo que nos tocó llevar la información para comprobar que es de ella”, dijo Rafael Rodríguez, el abogado de la artista.

En la embajada gringa ya están al tanto del caso y optaron por no referirse al tema, aunque tampoco descartaron alguna acción legal en contra de la intérprete.

“La Embajada tiene conocimiento de este caso, pero debido a la Ley de Privacidad de Estados Unidos no podemos hacer comentarios al respecto”, aseguraron en la embajada, mediante un comunicado

le han tirado tieso y parejo por lo que hizo y que el PANI le quitó al chiquito, el asunto podría pasar de castaño a oscuro ya que el niño, de dos años, es de nacionalidad estadounidense. Él nació en Trenton, Nueva Jersey, en el

que nos tocó llevar la información para comprobar que es de ella”, dijo Rafael Rodríguez, el abogado de la artista.

### Elena (iz)

En la al tanto referirse desearca contrab. “La : miento c la Ley d Unidos i tuzise al la embaj cado de r

Experi gila Rom familia fectm que su

C trid desde la llo de al virtio Ro Esta i desde est calla de dilerse libro II



Elena deberá demostrar que su pequeño no corre riesgo. Elena (izquierda) tiene una larga carrera musical.

de prensa.

Experto. Según el abogado Dou-

glas Román, experto en derecho de familia, los estadounidenses perfectamente pueden velar para que

el pequeño esté lo más seguro posible.

“Al ser estadounidense ellos pueden intervenir presentando una denuncia al Juzgado de la Niñez y de la Adolescencia, ante la Fiscalía o ante el Juzgado de Familia. Las consecuencias de una actitud de ese tipo pueden venir desde la vía legal al investigar el delito de abandono de incapaz”, advirtió Román.

Esta es la causa que investiga, desde este lunes en la tarde, la Fiscalía de Heredia, cuando el guarda de seguridad de un parqueo público llamó a la Policía para que socorrieran al niño que estaba llorando dentro del automóvil de la cantante.

Debido a lo anterior, Umaña se expone a perder la custodia del chiquito o, incluso, hasta la suspensión de la patria potestad, si se llega a considerar que está en peligro.

No hay delito. El abogado de la artista, por su parte, señaló que ese delito no existió ya que en ningún momento se puso en peligro la vida del niño y es por eso que a la cantante de Kalia no se le impuso ninguna medida legal.

“El menor no estuvo en riesgo y



eso lo determinó la Fiscalía. El artículo 14.2 del Código Penal habla del riesgo a la vida y de un peligro,



pero en este caso el niño estaba dentro de un parqueo techado. Además, ella dejó las ventanas abiertas para que el niño estuviera ventilado. El error fue no indicarle a alguien del parqueo que el niño había quedado dentro del carro”, aseguró el abogado, quien agregó que su cliente está arrepentida y muy afectada por lo que pasó.

Solo 15 minutos. En declaraciones que le ofreció a La Nación, Elena admitió su error y comentó que dejó al niño en el vehículo porque estaba dormido. Además, ella pensó que no duraría más de 15 minutos, tiempo que se extendió, al parecer, por casi una hora.

“Abrí las ventanas lo suficiente de manera que tuviera ventilación porque me dio lástima despertarlo para subirlo en el coche, además de que ha estado a punto de resfriarse y me dio temor exponerlo a un cambio de temperatura. Tomé la peor decisión, lo reconozco, lo acepto y nunca me lo voy a perdonar, porque los 15 minutos que yo calculé iba a durar en el trámite se fueron prolongando.

“Estaba desesperada por dejar todo e irme, y en ese momento, ahí mismo en el Tribunal, me informaron que mi hijo había sido sacado del vehículo y que yo tenía ahora que dar explicaciones ahí

mismo, en el recinto en el que estaba. Todo lo demás es de conocimiento público, estuve retenida durante unas horas, pero en el fondo de mi corazón, a pesar de lo durísimo de ese trance, sabía que mi bebé estaba a salvo, al cuidado de las autoridades. En este momento no puedo ni procesar todo lo malo que pudo haber ocurrido y que yo jamás calculé al pensar que iba a estar fuera de mi carro si acaso 15 o 20 minutos”, agregó Elena.

El niño permanece en un albergue del PANI y este miércoles personal de esta institución hará una visita a la casa de la artista, en Heredia, para determinar si existe algún riesgo para el menor. En caso de que se demuestre que estaría seguro con Umaña, el chiquito volvería con su madre, según espera el abogado de la cantante.

 Escribe un comentario

 Compartir  Comentar  Save  Más

 A favor

 En contra